

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FR-PRE-000
		Versión: 0
		Fecha: 22/12/2023

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2024

AVISO WEB 043-2024

Señor:

JOSE MANUEL RODRIGUEZ

KR 103BIS N° 38C-20 SUR

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 003 de 2021. Avenida Longitudinal de Occidente – Tramo Sur.

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la Oferta Formal de Compra **OFC-42-2024** del 05 de septiembre de 2024– correspondiente al predio **ALO-092**.

Respetados señores:

Concesión **ALO SUR S.A.S.**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas mediante el contrato de Concesión citado en la referencia, determino el requerimiento predial a lo largo del corredor vial, encontrándose dentro del mismo las áreas de terreno identificadas con la ficha predial **ALO-092**, de la cual se anexa copia; área de terreno que se segregará de un predio ubicado en la “**KR 103BIS N° 38C-20 SUR**”, de Bogotá D.C., distinguido con la **Cédula Catastral No. 205221101100000000**, **CHIP AAA0148SOYN** y **Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40130665** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur.

Fue remitida el 30 de agosto de 2024 citación para la notificación de la Oferta Formal de Compra mediante correo certificado con la guía **RA495096311CO** de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A – 4-72, la cual fue devuelta, en aras de garantizar el principio de publicidad en conjunto con el hecho de que se desconoce otra dirección de notificación del titular de derecho, se procedió con la publicación de la citación por el termino de cinco (5) días en las páginas web www.ani.gov.co y www.alosur.com, fijada el 19 de septiembre de 2024 y desfijada el 26 de septiembre de 2024, quedando debidamente comunicada el 27 de septiembre de 2024, en dicha publicación se indicaron las condiciones de tiempo, modo y lugar para efectuar la debida notificación personal.

En vista de que a la fecha los titulares de derecho y dominio no se han presentado en las oficinas de la Concesión **ALO SUR S.A.S.** para su respectiva notificación personal, se procede a efectuar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** dando aplicabilidad al Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA así:

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FR-PRE-000
		Versión: 0
		Fecha: 22/12/2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS PEDIALES DE ALO SUR S.A.S.

HACE SABER:

Que, mediante el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011, se cambió la naturaleza jurídica del **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES (INCO)**, de establecimiento público a agencia nacional estatal de naturaleza especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, pasando a denominarse **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)**, identificada con el **NIT 830.125.996-9**, adscrita al Ministerio de Transporte.

Que, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)**, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad, aprobó el proyecto **AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE – TRAMO SUR**, declarándolo de utilidad pública e interés social, mediante la **Resolución No. 20212000004105 del 17 de marzo de 2021**; proyecto en ejecución por parte de la **Concesión ALO SUR S.A.S.**, sociedad comercial identificada con **NIT 901.551.242-8**, quienes adquirieron la obligación contractual de realizar la adquisición predial bajo delegación en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema **APP No. 003 de 2021**, como parte de la modernización de la Red Vial Nacional y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, el literal e) del artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 19 de la Ley 1682 de 2013.

Que, en virtud de lo anterior, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, a través de la Concesión **ALO SUR S.A.S** emitió la Oferta Formal de Compra **OFC-042-2024 del 05 de septiembre de 2024**, mediante la cual se efectúa el requerimiento de compra de una zona de terreno del predio identificado con la ficha predial **ALO-092**, área de terreno que se segregará de un predio ubicado en la **“KR 103BIS N° 38C-20 SUR”**, de Bogotá D.C, distinguido con la **Cédula Catastral No. 205221101100000000**, **CHIP AAA0148SOYN** y **Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40130665** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur . Dicha zona de terreno cuenta con un área requerida de **OCHENTA Y DOS COMA SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (82,65m2)**.

Que, contra la Oferta Formal de Compra **OFC-042-2024 del 05 de septiembre de 2024** no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

Adicionalmente en aras de garantizar el derecho al debido proceso y el principio de publicidad, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones legales vigentes y de conformidad con el párrafo 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo, y en cumplimiento del numeral 5.6 inciso d Capítulo V del Apéndice Técnico 7 “Gestión Predial” del

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FR-PRE-000
		Versión: 0
		Fecha: 22/12/2023

Contrato de Concesión **CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA APP 003 DE 2021**, se hace saber que el presente aviso se publica por cinco (5) días en las páginas web www.ani.gov.co y www.alosur.com; a fin de notificar la Oferta Formal de Compra **OFC-042-2024 del 05 de septiembre de 2024**.

La enajenación voluntaria y el trámite de expropiación se encuentran reglamentadas dentro del Capítulo III de la Ley 9 de 1989, el Capítulo VII de la Ley 388 de 1997, el capítulo I del título IV de la Ley 1682 y en la Ley 1742 de 2014.

Adjunto al presente aviso se anexa la Oferta Formal de Compra **OFC-042-2024 del 05 de septiembre de 2024**, copia de la Ficha Técnica Predial **ALO-092**, copia del Avalúo Comercial Corporativo elaborado por la **INGEVAL - ALO-092**, copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir y la normatividad vigente que rige la materia.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones legales vigentes, se procede a fijar por el término de cinco (5) días.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE ALO SUR S.A.S., EN LAS PÁGINAS WEB
WWW.ANI.GOV.CO Y WWW.ALOSUR.COM

EL 04-10-2024 A LAS 7.00 A.M.

DESIJADO EL 11-10-2024 A LAS 6:00 P.M



ANNE CAROLINA YARA VASQUEZ
Representante Legal para Efectos Prediales ALO SUR S.A.S.
Entidad delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-

Revisó: Juan Carlos Guevara Zuluaga

	OFERTA DE COMPRA	FR-PRE-006
		Versión: 0
		Fecha: 22/12/2023

Bogotá D.C, 05 de septiembre de 2024

OFC-042-2024

Señor:

JOSE MANUEL RODRIGUEZ

KR 103BIS N° 38C-20 SUR

Bogotá D.C.

ASUNTO: OFICIO DE OFERTA FORMAL DE COMPRA POR EL CUAL SE DISPONE LA ADQUISICIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO UBICADO EN LAS SIGUIENTES ABSCISAS: **EJE 1 UF 4 ABSCISA INICIAL K30+322,86 - D - ABSCISA FINAL K30+329,25 – D DEL PROYECTO VIAL AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE – TRAMO SUR**, IDENTIFICADO CON **CÉDULA CATASTRAL 205221101100000000 CHIP AAA0148SOYN Y MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50S- 40130665** DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA SUR.

Respetado señor:

Como es de conocimiento general, mediante el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011, se cambió la naturaleza jurídica del **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES (INCO)**, de establecimiento público a agencia nacional estatal de naturaleza especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, pasando a denominarse **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)**, identificada con el NIT **830.125.996-9**, adscrita al Ministerio de Transporte.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)**, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad, aprobó el proyecto **AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE – TRAMO SUR**, declarándolo de utilidad pública e interés social, mediante la **Resolución No. 20212000004105 del 17 de marzo de 2021**; proyecto en ejecución por parte de la Concesión **ALO SUR S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT **901.551.242-8**, quienes adquirieron la obligación contractual de realizar la adquisición predial bajo delegación en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema **APP No. 003 de 2021**, como parte de la modernización de la Red Vial Nacional y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, el literal e) del artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 19 de la Ley 1682 de 2013.

	OFERTA DE COMPRA	FR-PRE-006
		Versión: 0
		Fecha: 22/12/2023

En virtud de lo anterior, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, a través de este Concesionario requiere comprar una zona de terreno del predio identificado en el asunto, conforme a la descripción de la ficha predial **ALO-092**, de la cual se anexa copia; área de terreno que se segregará de un predio ubicado en la **"KR 103BIS N° 38C-20 SUR"**, de Bogotá D.C, distinguido con la **Cédula Catastral No. 205221101100000000 CHIP AAA0148SOYN y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S- 40130665** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur. Dicha zona de terreno cuenta con un área requerida de **OCHENTA Y DOS COMA SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (82,65m2)**, discriminada de la siguiente manera:

AREAS	UNIDAD FUNCIONAL	ÁREA (m2)
AREA REQUERIDA	UF4	22,15 m2
AREA REMANENTE		60,50 m2

Con base a lo descrito, es importante tener presente que el Avalúo Comercial Corporativo mediante el cual se obtiene el valor de adquisición, se elaboró con fundamento en lo consagrado en el Decreto 422 de 2000, y en desarrollo de los métodos valuatorios previstos por la Resolución 620 de 2008; Resolución 898 de 2014 y Resolución 1044 de 2014 expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, el Decreto Reglamentario 1420 de 1998, los artículos 23 y 37 de la Ley 1682 de 2013, modificada por la Ley 1742 de 2014. El mismo, tendrá una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su comunicación o desde la fecha en que fue decidida y notificada la revisión y/o impugnación de este, según lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 24 de la Ley 1682 de 2013.

Teniendo en cuenta lo anterior, fue realizado el encargo valuatorio a **INGEVAL S.A.S**, quienes emitieron informe Técnico de Avalúo del predio, en el cual establecieron que el valor del área de terreno es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$2,834.895,00)**.

La Concesión **ALO SUR S.A.S.** cancelará el valor correspondiente a los gastos ocasionados por los trámites de notariado y de registro durante el proceso de adquisición del inmueble. Dicho valor será girado directamente por el Concesionario a la(s) entidad (es) encargada (s) de notariado y registro de la venta a favor de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**.

A partir de la notificación de la presente oferta de compra, se entenderá iniciada la etapa de enajenación voluntaria, en la cual el propietario tendrá un término de quince (15) días hábiles para manifestar su voluntad, bien sea aceptándola o rechazándola. De ser aceptada la oferta de compra se deberá suscribir Promesa de Compraventa dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y/o Escritura Pública de compraventa.

	OFERTA DE COMPRA	FR-PRE-006
		Versión: 0
		Fecha: 22/12/2023

En caso de no lograrse un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, será obligatorio iniciar el proceso de expropiación transcurridos treinta (30) días hábiles después de la comunicación de la oferta de compra, conforme a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 1682 de 2013 modificado por el artículo 4° de la Ley 1742 de 2014 y en el inciso 5° del artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

Acompaño para su conocimiento copia de la Ficha Técnica Predial **ALO-092**, copia del Avalúo Comercial Corporativo elaborado por **INGEVAL S.A.S PREDIO ALO-092**, copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir y la normatividad vigente que rige la materia.

Agradezco la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,


ANNE CAROLINA YARA VASQUEZ
Representante Legal para Efectos Prediales
Concesión **ALO SUR S.A.S.**
Entidad delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-**

Aprobó: Juan Carlos Guevara Zuluaga



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-185
PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	002
FORMATO	FICHA PREDIAL	FECHA	6/02/2020

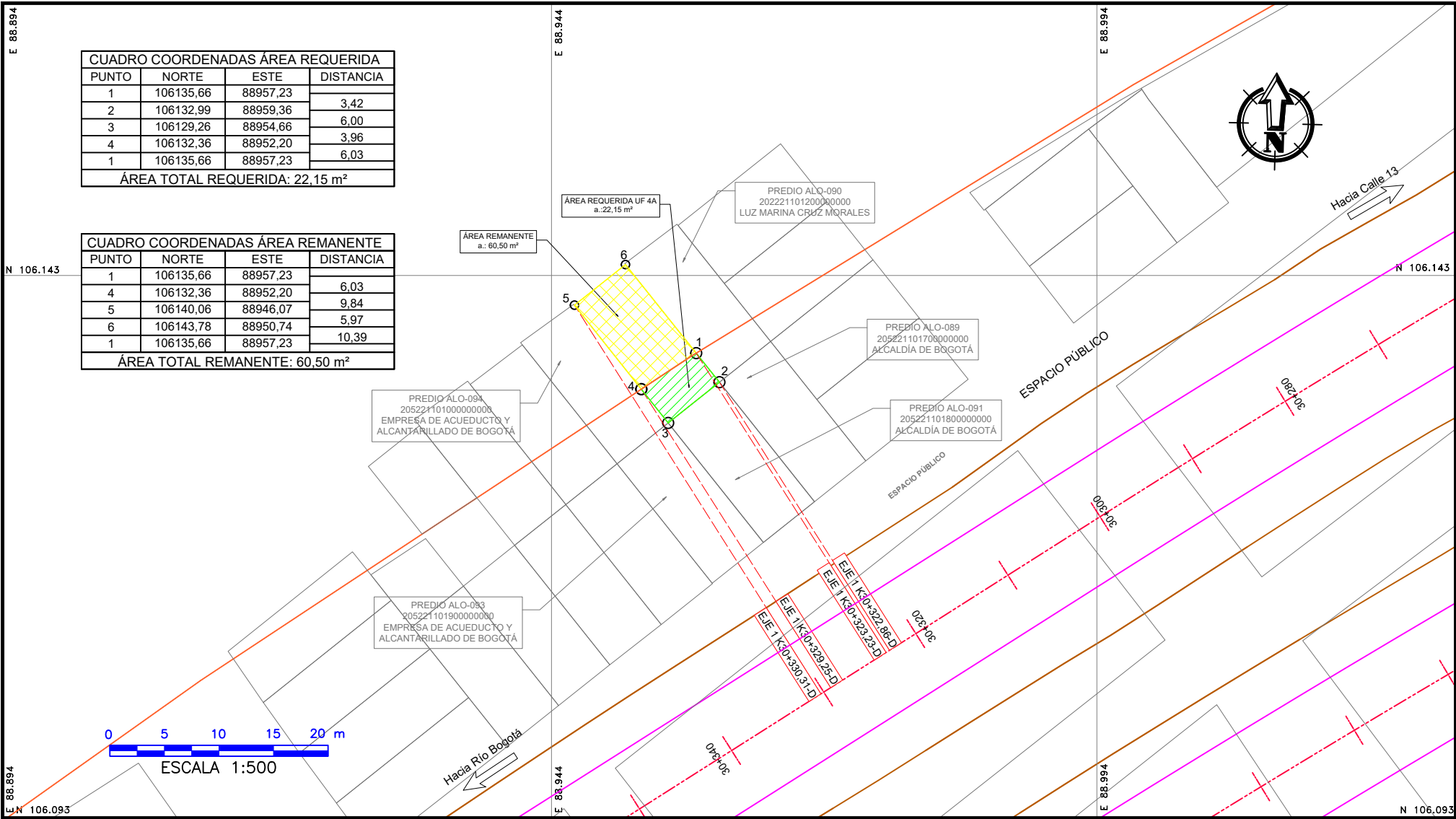
PROYECTO DE CONCESIÓN	AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE-TRAMO SUR	UNIDAD FUNCIONAL	UF4A
CONTRATO No.:	03 DE 2021		
PREDIO No.	ALO-092	SECTOR O TRAMO	CALLE 13- RÍO BOGOTÁ
ABSCISA INICIAL	K30+322,86-EJE 1		
ABSCISA FINAL	K30+329,25-EJE 1		
		MARGEN LONGITUD EFECTIVA	Derecha 6,39

NOMBRE DEL PROPIETARIO(S) DEL PREDIO		NIT / CÉDULA	79.269.513	MATRÍCULA INMOBILIARIA
JOSE MANUEL RODRIGUEZ		DIRECCIÓN / EMAIL.		050S-40130665
		DIRECCIÓN DEL PREDIO	KR 103 BIS 38C 20 SUR	CÉDULA CATASTRAL
				205221101100000000

VEREDA/BARRIO:	GALAN RURAL	CLASIFICACION DEL SUELO	EXPANSION URBANA	LINDEROS	LONGITUD (m)	COLINDANTES
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C	ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PREDIO	LOTE DE TERRENO	NORTE	VER ANEXOS	VER ANEXOS
DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ D.C			SUR	VER ANEXOS	VER ANEXOS
REQUERIDO PARA:	DERECHO DE VÍA			TOPOGRAFIA	ORIENTE	VER ANEXOS
		OCCIDENTE	VER ANEXOS		VER ANEXOS	

[illegible]

FECHA DE ELABORACIÓN:	1/08/2023	ÁREA TOTAL PREDIO	82,65	m ²	OBSERVACIONES: *CHIP: AAA0148SOYN * Ver anexo de linderos
Elaboró:	Julián David Martínez Medina	ÁREA REQUERIDA POR DISEÑO	22,15	m ²	
	INGENIERO CIVIL - T.P. 091037-0571025 CND	ÁREA REMANENTE	60,50	m ²	
Revisó y Aprobó:		TOTAL ÁREA REQUERIDA	82,65	m ²	
		ÁREA SOBRANTE	0,00	m ²	



CUADRO COORDENADAS ÁREA REQUERIDA			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA
1	106135,66	88957,23	
2	106132,99	88959,36	3,42
3	106129,26	88954,66	6,00
4	106132,36	88952,20	3,96
1	106135,66	88957,23	6,03
ÁREA TOTAL REQUERIDA: 22,15 m²			

CUADRO COORDENADAS ÁREA REMANENTE			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA
1	106135,66	88957,23	
4	106132,36	88952,20	6,03
5	106140,06	88946,07	9,84
6	106143,78	88950,74	5,97
1	106135,66	88957,23	10,39
ÁREA TOTAL REMANENTE: 60,50 m²			

AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE
TRAMO SUR



PROPIETARIO: JOSE MANUEL RODRIGUEZ

REVISÓ: JUAN JOSÉ AVENDAÑO ROJAS
INGENIERO CIVIL
T.P. 091037-0571025 STD

APROBÓ:

ELABORÓ: JULIÁN DAVID MARTÍNEZ MEDINA
INGENIERO CIVIL
T.P. 091037-0571025 CND

DIBUJÓ: JULIÁN DAVID MARTÍNEZ MEDINA
INGENIERO CIVIL
T.P. 091037-0571025 CND

CUADRO DE ÁREAS (m²)

ÁREA REQUERIDA: 22,15	ÁREA TOTAL: 82,65	ÁREA CONST: 0,00	ÁREA SOBR: 0,00	ÁREA REMAN: 60,50
--------------------------	----------------------	---------------------	--------------------	----------------------

FECHA ELAB.: 07/2023

ESCALA: 1:500

UNIDAD FUNCIONAL: UF4A

PLANO: 01 De 01

No. CATASTRAL 205221101100000000

FICHA GRÁFICA No. ALO-092

CONVENCIONES

BORDE VÍA PROYECTADA	---	BORDE CICLORUTA	---	ÁREA REQUERIDA	
EJE VÍA PROYECTADA	- - - -	PROYECTADA	---	ÁREA CONSTRUIDA REQUERIDA	
LÍNEA DE COMPRA	---	FUENTES HÍDRICAS	○	ÁREA CONSTRUCCIONES ANEXAS	
DERECHO VÍA	---	LÍNEA ALTA TENSIÓN	—+—+—+—	ÁREA REMANENTE	
BORDE VÍA EXISTENTE	---	POSTE	⊕	ÁREA SERVIDUMBRE	
LINDERO	---	ÁRBOL	⊕	RED DE ACUEDUCTO	
LÍNEA DE CHAFLANES	---	CERCAS	---		
		CULTIVOS			

	CITACIÓN	FR-PRE-005
		Versión: 0
		Fecha: 22/12/2023

Bogotá D.C. 05 de septiembre de 2024

CIT-042-2024

Señor:

JOSE MANUEL RODRIGUEZ

KR 103BIS N° 38C-20 SUR

Bogotá D.C.

Asunto: Citación notificación Oferta Formal de Compra

Respetado señor,

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA-, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su Apoderado, en las oficinas de la Concesión **ALO SUR S.A.S**, ubicadas en la Calle 58 Sur No. 104A – 21 barrio El Recuerdo Santafé – Bosa, Bogotá D.C., con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra contenida en el Oficio **OFC-042-2024** el cual fue emitido por el Concesionario respecto del área a adquirir del predio ubicado en la “**KR 103BIS N° 38C-20 SUR**”, en Bogotá D.C., identificado con **Cédula Catastral No. 205221101100000000 CHIP AAA0148SOYN** e identificado con el **Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S- 40130665** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur.

Me permito recordarle que, conforme a las normas legales vigentes, usted cuenta con cinco (5) días hábiles, contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto administrativo enunciado inicialmente.

Agradezco la atención se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,


ANNE CAROLINA YARA VASQUEZ
Representante Legal para Efectos Prediales
Concesión ALO SUR S.A.S.

Aprobó: Juan Carlos Guevara Zuluaga

Servicio Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al cliente: (01) 4722000 - 01 8000 111 219 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio de Correos

472

Remitente

Nombre/Razón Social: ALO SUR S.A.S
Dirección: CALLE 58 SUR # 104 A - 21, BARRIO EL
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110711646
Envío: RA495096311CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE MANUEL RODRIGUEZ
Dirección: KR 103 BIS 38C 20 SUR
CIUDAD: BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110871021
Fecha admisión: 19/09/2024 10:14:03

472

1111

Devolución

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Ministerio de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: PV.FONTIBON
Orden de servicio:

Fecha Admisión: 19/09/2024 10:14:03
Fecha Aprox Entrega: 23/09/2024



RA495096311CO

Nombre/ Razón Social: ALO SUR S.A.S	NIT/C.G.T.I:
Dirección: CALLE 58 SUR # 104 A - 21, BARRIO EL RECUERDO SANTA FE (LOCALIDAD DE BOSA)	Código Postal: 110711646
Referencia:	Teléfono: 3160250608 -
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
	Código Operativo: 1111556
Nombre/ Razón Social: JOSE MANUEL RODRIGUEZ	
Dirección: KR 103 BIS 38C 20 SUR	Código Postal: 110871021
Tel: 3160250608	Código Operativo: 1111602
Ciudad: BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: 2 cll 100A suc
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$100.000	Observaciones del cliente: 1
Valor Flete: \$7.350	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$7.350 COP	

Causal Devoluciones:

RE Rehusado	C1 C2	Cerrado
ME No existe	N1 N2	No contactado
NS No reside	FA	Fallecido
NR No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM	Fuerza Mayor
Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.	Tel:	Hora: 11:09
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Distribuidor: Jeisson Bejarano		
C.C.: 1.030.610.190		
Gestión de entrega:		
1er dd/mm/aaaa	2do dd/mm/aaaa	
2 0 SEP 2024		



11115561111602RA495096311CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 219 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Min.TC. Res. Mensajería Expresa 001957 de 9 septiembre del 2011

1111
556
PV.FONTIBON
CENTRO A

Número de guía: RA495096311C0

Datos del envío

Fecha de envío: 19/09/2024 10:14:03	Tipo de servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024	Cantidad: 1
Peso: 200,00	Valor: 7350,00	Orden de servicio: 249189878

Datos del Remitente

Nombre: ALO SUR S.A.S	Ciudad: BOGOTA D.C.	Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CALLE 58 SUR # 104 A - 21, BARRIO EL RECUERDO SANTA FE (LOCALIDAD DE BOSA)		Teléfono: 3160250608 - 3160250613

Datos del Destinatario

Nombre: JOSE MANUEL RODRIGUEZ	Ciudad: BOGOTA D.C.	Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: KR 103 BIS 38C 20 SUR		Teléfono: 3160250608

Eventos del envío

Carta asociada:	Código envío paquete:	Quién recibe:	Envío Ida/Regreso asociado:
------------------------	------------------------------	----------------------	------------------------------------

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
19/09/2024 10:14:03 a. m.	PV.FONTIBON	Admitido	
19/09/2024 2:52:21 p. m.	PV.FONTIBON	En proceso	
20/09/2024 4:46:44 a. m.	CTP.CENTRO A	En proceso	
20/09/2024 5:29:55 a. m.	CD.SUR	En proceso	
20/09/2024 1:31:14 p. m.	CD.SUR	DEVOLUCION (DEV)	
23/09/2024 3:58:37 p. m.	CD.SUR	devolución entregada a remitente	

Predial – ALOsur

Citaciones y Notificaciones por Av

←

↻

🔒 https://alosur.com/predial/

🔍

📄

☆

🖨

🔖

🔗

🔄

⋮

🔗

Vigilado SuperTransporte

ALO

Inicio

¿Quiénes somos? ▾

ALO en la vía ▾

Gestiones ▾

ALO comunica ▾

Contáctanos ▾

Publicado: 19 de septiembre de 2024 – Despublicado: 26 de septiembre de 2024.

ASUNTO: Aviso Web 045-2024

Citación para la notificación de la Oferta Formal de Compra del Predio, emitida mediante el oficio No. OFC-044-2024 de fecha 5-9-2024 dirigida a los señores **MARY JAZMIN VARGAS POVEDA** correspondiente al predio identificado internamente como ALO-265.

Publicado: 19 de septiembre de 2024 – Despublicado: 26 de septiembre de 2024.

ASUNTO: Aviso Web 043-2024

Citación para la notificación de la Oferta Formal de Compra del Predio, emitida mediante el oficio No. OFC-042-2024 de fecha 5-9-2024 dirigida a los señores **JOSE MANUEL RODRIGUEZ** correspondiente al predio identificado internamente como ALO-092.

Publicado: 19 de septiembre de 2024 – Despublicado: 26 de septiembre de 2024.

ASUNTO: Aviso Web 042-2024

Citación para la notificación de la Oferta Formal de Compra del Predio, emitida mediante el oficio No. OFC-062-2024 de fecha 5-9-2024 dirigida a los señores **LUIS FELIPE APONTE LAGOS Y COMPLETAR** correspondiente al predio identificado internamente como ALO-007

Publicado: 13 de septiembre de 2024 – Despublicado: 23 de septiembre de 2024.